

INFORME DEL COMISARIO

Señores
CASARLY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He podido examinar el Balance General de la Cía. CASARLY S.A. al 31 de Diciembre del 2003.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de interventoría general de cuentas y por lo consiguiente, incluyo aquellas pruebas y los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

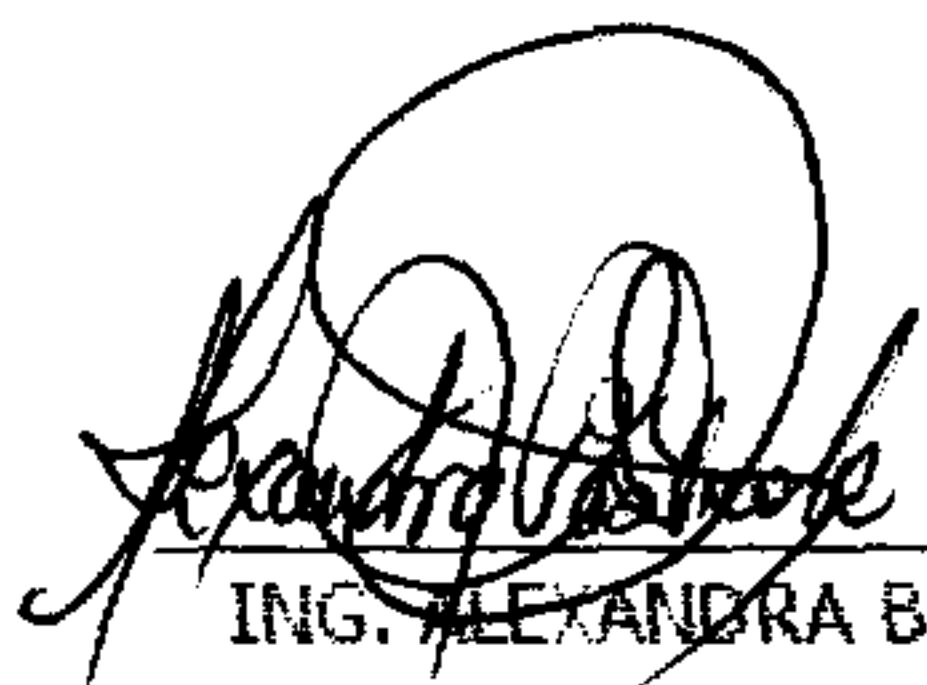
Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración que brindo la Gerencia General de la Compañía.

En mi opinión los requeridos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación Financiera de la Cía. CASARLY S.A. al 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones por el año termino en esta fecha de conformidad con las normas y prácticas contables vigentes establecidas por la superintendencia de compañía del Ecuador, aplicadas con uniformidad.

Atentamente;



ING. ALEXANDRA BASTIDAS

Guayaquil, Febrero 6 del 2004